



JUNIO 2021:

## CAMBIO ORDINARIO DE ENTIDAD MÉDICA

En junio se abre el segundo periodo de cambio ordinario de entidad correspondiente a 2021.

Durante todo el mes de junio, los mutualistas que así lo deseen pueden realizar el cambio ordinario de entidad médica, tanto si están adscritos a los servicios públicos de salud como a las entidades aseguradoras incluidas en el Concierto de Asistencia Sanitaria para 2020-2021. Las solicitudes deberán hacerse a través de la sede electrónica o, en papel, por correo postal.

Para una elección responsable, la oferta de los servicios de salud públicos y los catálogos de servicios médicos y sanitarios de entidades concertadas, de acuerdo con los términos del Concierto 2020-2021, se pueden consultar en la página "Encuentra tu médico" de la web de MUFACE.

La gestión por sede electrónica para el cambio de entidad puede hacerse con Cl@ve, certificado electrónico o DNI electrónico. Para hacerlo por correo postal es necesario enviar cumplimentado y firmado el impreso correspondiente.

Contacte con este despacho en caso de dudas o si desea le efectuemos nosotros este trámite.